

Hamas libera hoy al rehén argentino

MUNDO. Es una de las tres personas que recuperan su libertad. **Página 23**

Con el debut de Zielinski, hoy juega Belgrano

DEPORTES. Desde las 19.15, el Pirata visita a Central Córdoba, en Santiago del Estero.

Topa, en colores

ESPECTÁCULOS. Presenta su espectáculo musical para infancias en Carlos Paz.



El juicio a Bacchiani no empieza aún

SUCESOS. En la segunda audiencia, no pudo asumir el abogado del financista. **Página 28**

El transporte escolar tendrá aumentos del 40% en el inicio de las clases

CIUDADANOS. El incremento es respecto de diciembre del año pasado. En Córdoba, los valores ya superan los \$ 100 mil por mes. Señalan fuertes subas en las tasas municipales y en Rentas. **Página 19**

Además

Qué cambios implicará para Córdoba la llegada de la tarjeta Sube

Sin votos para los jueces de la Corte

POLÍTICA. El Gobierno nacional reconoció que le costará aprobar a Lijo en el Senado. **Página 6**



A 10 años del desastre

PRIMER PLANO. Se cumple una década de las terribles inundaciones de Sierras Chicas.

Páginas 4 y 5

RECUERDOS FATALES EN VILLA ALLENDE. El arroyo, que ahora se ve como una cuenca tranquila, se había desbordado aquel 15 de febrero de 2015, lo que provocó desastres en la zona.

CHEVROLET TRACKER MT
ENTREGA INMEDIATA

FINANCIÁ A
TASA 0%
HASTA \$27.000.000

MAIPU
Manejemos juntos

ESCANEA AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN

Av. Colón 4125 | (351) 613 8662 | (0351) 4859560 | Ver legajos en: maipuchevrolet.com.ar

Sucesos

Estafas. El juicio al financista Bacchiani sigue sin arrancar

JUSTICIA DE CÓRDOBA. En la segunda audiencia, todavía no pudo asumir el abogado que se hará cargo de su defensa. Recién el lunes 21 se le tomará declaración al acusado de 50 estafas.

Una nueva audiencia "fallida" se desarrolló ayer en la Cámara 10ª del Crimen de Córdoba en el juicio que se le sigue al financista catamarqueño Edgar Adhemar Bacchiani (48), debido a que hubo otro cambio en la designación de abogado defensor.

Los dos letrados que habían asumido desde que se inició el proceso – Ricardo Moreno y Jorge Sánchez del Bianco – renunciaron por diferencias insalvables surgidas entre la primera audiencia del lunes 7 y esta última. En función de esto, para no dejar desguarnecido al acusado, el tribunal integrado por Carlos Palacio Laje (presidente), Mario Centeno y Juan José Rojas Moresi designó defensor de oficio a Anibal Zapata.

Por su agenda, no era sencillo traer al defensor oficial justo para la audiencia de este viernes, pero igualmente lo hizo, para encontrarse con que Bacchiani ya había tomado la decisión de reemplazarlo.

Apareció en las últimas horas el joven penalista Eduardo Gómez Caminos, quien hasta tuvo tiempo de entrevistar al acusado en la Alcaldía de Tribunales 2 por un buen tiempo y de comenzar a diseñar la estrategia

defensiva.

Por esto, ya con otro abogado, a este le es necesario imponerse del contenido de la acusación y fue necesario pasar a "otro" cuarto intermedio para que Bacchiani declarara sobre los hechos según lo que acordase con su defensa.

Pero cuando Gómez Caminos presentó en la cámara su escrito en el que hacía referencia a la aceptación del cargo, a algunos sorprendió un detalle: pidió que la audiencia del próximo viernes, la tercera, también

fuera suspendida por cuestiones personales.

Al tribunal no le quedó más que aceptar la postergación a partir de una razón bien fundamentada: Gómez Caminos presentó un certificado en el que se demuestra que el

viernes próximo estará participando de una prueba para el concurso de vocal del Tribunal Oral Criminal Federal 3 de Córdoba.

Tercera audiencia

Ya sin la necesidad de que las audiencias de este juicio se hagan sólo los viernes, se fijó la tercera audiencia para el lunes 24 de febrero. Ese día, si no sucede algo más, se volverá a intimar formalmente al acusado y se escuchará la declaración de Bacchiani sobre los hechos de la acusación de la fiscal Valeria Rissi. Habrá que ver si con Gómez Caminos admite los hechos, los niega, si acepta responder preguntas o si elige el silencio.

El fiscal de cámara que acusa en este juicio, Gustavo Arocena, lleva adelante la acusación y se espera que solicite una pena elevada, acaso superior a los 10 años de prisión. Al parecer, tiene prueba sólida para llegar a esa situación.

Con relación a la posibilidad de obtener resarcimientos (económicos) para los presuntos damnificados, la situación es complicada a partir de que Bacchiani manifestó tener bienes en Catamarca, pero con no pocas dificultades para hacerlos disponibles por estar incluidos en un proceso de quiebra y por ser todos "gananciales", según manifestó.

En la breve audiencia de ayer, se planteó la dificultad de unos cuatro o cinco querellantes que no se presentaron en la primera audiencia. Esto, según el Código, los daría por "renunciados". No obstante, la cuestión está en discusión porque hubo quienes argumentaron que las notificaciones no les llegaron. Habrá que constatar si eso sucedió para decidir si siguen entre los querellantes.



SIN ANTEOJOS. Por un momento, Edgar Adhemar Bacchiani se quitó los anteojos oscuros que usa habitualmente.

Tal vez el primer antecedente haya sido el de la causa Ribeiro Construcciones, un juicio que analizó decenas de estafas inmobiliarias con departamentos "en pozo", en el que el dinero para las víctimas "no apareció" y por el que los condenados recibieron penas elevadas de prisión.

El arquitecto Jorge Ribeiro, máximo responsable, jefe de la asociación ilícita y líder del grupo familiar, recibió 11 años de prisión.

Algunos se espantan con estas cifras y señalan "pero es más que un homicidio".

Está claro que estos estafadores no mataron a nadie, pero concursan decenas y cientos de delitos contra la propiedad.

Hay que considerar que la escala penal de la estafa (artículo 172 del Código Penal) oscila entre un mes y seis años de prisión.

Pero cuando se reiteran y reiteran esos hechos de defraudación, los máximos de la escala (seis años) se suman.

En el caso de Edgar Adhemar Bacchiani, quien es juzgado por 50

PULSO JUDICIAL

Hoy las estafas se pagan caro



Francisco Panero
fpanero@lavozdelinterior.com.ar

estafas, se suman los máximos de ese medio centenar de supuestos fraudes y el pronóstico punitivo llega hasta los 300 años de encierro.

No es que pueda sufrir una pena tan elevada, porque existe un sinnúmero de consideraciones, pero lo que se quiere significar es que no se trata

de un simple delito el que lo trae al banquillo de los acusados de la Justicia provincial.

Además de 50 hechos, a Bacchiani se le adjudica un perjuicio patrimonial global de unos \$ 300 millones y de US\$ 1,3 millones sólo por este trámite de acusación.

Hasta hace algún tiempo, en esta Cámara 10ª del Crimen, hubo varias sentencias que se penaron con condenas de prisión en suspenso y, en ocasiones, sin reparación a las víctimas.

Pero desde que ingresó el actual fiscal, Gustavo Arocena, cambió esa manera de sentenciar defraudaciones, en una cámara que se ocupa de delitos de guante blanco.

Arocena pide –y consigue– penas de prisión que tienen que ver con las escalas penales.

Y se preocupa especialmente por la reparación a las víctimas, en algunos casos logrando resarcimientos integrales, aun con actualizaciones en los montos.

Si bien no se llegó a un acuerdo con los defensores salientes de Bacchiani, varias fuentes comentan que hubo una negociación para hacer un juicio abreviado y que la oferta del Ministerio Público fue de una pena de 10 años de prisión.

La cifra para algunos puede resultar elevada, pero no está fuera de sintonía con lo que viene ocurriendo en estos tiempos en ese tribunal.

En los últimos días se vienen desarrollando en la misma cámara dos juicios "similares" también por estafas, con el mismo fiscal y con acusados de similares hechos.

Una mujer de 75 años reconoció este jueves su culpabilidad por 29 hechos de estafa y aceptó una pena de prisión de siete años y ocho meses de prisión.

Al mismo tiempo, se está desarrollando el juicio a los responsables del "Grupo Roma", que en barrio General Paz tenían una "financiera" que dejó una gran cantidad de damnificados por montos multimillonarios.

De acuerdo a lo que se viene planteando en el debate, los jefes de este grupo familiar podrían sufrir penas superiores a siete y ocho años de prisión, según el caso.

Este es el contexto en el que se está juzgando a Edgar Adhemar Bacchiani, quien rechazó un acuerdo de 10 años de prisión pese a que la prueba que lo involucra es muy sólida.

Por otra parte, también en Córdoba queda pendiente la instrucción de la fiscal Valeria Rissi por otras 148 estafas.